



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, a 1 de junio de 2021

Referencia: Ejecución de la venta del negocio de pasta seca Ronzoni y la planta de pasta seca de Winchester

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, Ebro Foods, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de lo anunciado el pasado día 26 de marzo (comunicación de Información Privilegiada número de registro 819), ayer se ha cerrado y ejecutado el contrato de venta del negocio de pasta seca Ronzoni y la planta de pasta seca de Winchester en Estados Unidos por Riviana (filial estadounidense de la Sociedad) a 8th Avenue Foods & Provisions, una vez se ha verificado el cumplimiento de las condiciones y formalidades para el cierre fijadas en el mismo.

El precio de la operación, que se fijó en 95 millones de dólares estadounidenses (sin perjuicio del ajuste que en su caso proceda por capital circulante), será recibido por Riviana hoy.

Atentamente,

Luis Peña Pazos
El Secretario del Consejo